



REGLAMENTO GENERAL

“75ª Vuelta Ciclista del Uruguay 2018”

La prueba discurrirá entre las ciudades y con el kilometraje que a continuación se detalla.

DISTANCIA NEUTRALIZADA	FECHA	ETAPA	RECORRIDO	TIPO DE PRUEBA	DISTANCIA (Km)
	23/03/2018	1	Atlántida - Castillos	Línea	201
73Km	24/03/2018	2	A) La Paloma – Rocha B) Rocha - Piriápolis	CRE Línea	28 122,2
83,5Km	25/03/2018	3	Soca – Rosario	Línea	187
53Km	26/03/2018	4	Cardona – Mercedes	Línea	165
93Km	27/03/2018	5	Young – Durazno	Línea	164
	28/03/2018	6	Durazno - Tacuarembó	Línea	197
	29/03/2018	7	Tacuarembó – Las toscas de Caraguata	Línea	114
88Km	30/03/2018	8	A) Melo – Melo B) Melo – Treinta y Tres	CRI Línea	23 105
	31/03/2018	9	Treinta y Tres - Minas	Línea	165
	01/04/2018	10	Minas - Montevideo	Línea	130

Art. 1. ORGANIZADOR La Federación Ciclista Uruguay, con Personería Jurídica sede en la Calle Ramón Benzano. 3471, Velódromo Municipal de Montevideo Atilio François, República Oriental del Uruguay; afiliada a U.C.I., Confederación Panamericana de ciclismo y Confederación Sudamericana de ciclismo, de acuerdo a su estatuto, organiza la Vuelta Ciclista del Uruguay; competencia categoría ME-MU 2.2- inscrita en el calendario América Tour (U.C.I.), que se disputará desde el viernes 23 de marzo al domingo 1 de abril de 2018 con 10 días de duración. La competencia se organiza y desarrollara de acuerdo con el reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y la FCU, con las siguientes disposiciones particulares debidamente aprobadas y autorizadas por la Federación Ciclista Uruguay (FCU). El Director General de la Prueba será el Presidente de la Federación Ciclista Uruguay, Sr. Federico Moreira, Tel: 095 491 517, e-mail moreiraf@saltogrande.org, quien dirigirá la organización durante todo el desarrollo de la prueba.

Art. 1A. JURADO DE COMISARIOS Es la autoridad máxima de la Prueba en todo lo Deportivo, debiendo todos los integrantes de la carrera aceptar sus órdenes en cualquier instante de la competencia. Está integrado por tres Comisarios Deportivos, siendo su

presidente el Comisario Internacional nombrado por U.C.I.

Art. 2. PARTICIPACIÓN Cada equipo estará compuesto por un máximo de 6 corredores y un mínimo de 4. La prueba se realizará en concordancia con el artículo 2.1.005 por lo que podrán participar atletas nacionales y extranjeros como integrantes de Selecciones Nacionales, Selecciones Departamentales, Equipos de club, Equipos continentales UCI, Equipos continentales profesionales UCI de las Categoría Hombres Elite y Sub-23. La “Vuelta Ciclista del Uruguay”, es una competencia por invitación, las cuales se realizarán por exclusivo criterio de la Organización; además, la Organización se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción,

de no mediar una invitación previa. Todos los participantes de la competencia en cualquier función deben tener la licencia respectiva de su país para el año 2018. Quien a criterio de la Organización no cumpla los requisitos del presente reglamento, o se presente sin los documentos requeridos, será rechazada su participación en el evento, aunque hubiere sido invitado.

Art.2A. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La organización por un lapso de 10 días otorgará la suma de \$U a todos los competidores de Clubes nacionales que arriben a la meta al finalizar cada etapa, independientemente de su ubicación en la Clasificación General. También pagará la suma de \$U más por etapa, a los corredores de Clubes nacionales que se clasifiquen dentro de los treinta primeros lugares en la clasificación general individual (tomando la clasificación del puesto N° 1 al 30), sin reclamación de cargo alguno. Aquellos clubes nacionales que al finalizar cada etapa tengan ubicados corredores dentro de los 30 primeros clasificados en la clasificación general individual (tomando la clasificación del puesto N° 1 al 30), se les abonará la suma de \$U por cada corredor en esa situación. Importante: 1) El primer pago se realizará al finalizar la cuarta etapa en horario y lugar que se comunicará oportunamente, pues el derecho a estos pagos tanto para los ciclistas que corran para Clubes uruguayos como para los Clubes uruguayos, se generará si completan los corredores su participación en la cuarta etapa. Si un ciclista no completa las primeras cuatro etapas de la carrera no generará el derecho a los pago anteriormente detallados, ni tampoco el Club por ese ciclista. 2) La carrera consta de 10 (diez) etapas, si un día hay dos sub etapas a los efectos de la liquidación se tomará la última etapa de las dos. Por ejemplo en la tercera etapa se tomará en cuenta la llegada a la ciudad de Colonia para la liquidación de ese día. Quienes acepten participar deberán también aceptar las pautas que dará la Organización en lo que tiene que ver con el pago de viáticos a corredores de equipos uruguayos, premios, horarios, recorrido, usos de mallas de líder, concurrencia al podio, al antidoping, etc.

Art.3. IDENTIFICACIÓN DE CORREDORES: Los corredores están obligados a portar el doble número en el dorso de su camiseta, la placa de cuadro y el número de casco protector correspondiente sin

dobles, cortes o partes cubiertas, también tienen la obligación de portar el chip asignado a cada corredor. En las pruebas contra reloj, el uso de un solo número en la espalda está autorizado. (Debiendo usar su correspondiente chip). Todo corredor que abandone la competencia está obligado a entregar su número y chip a los comisarios de carrera.

Art.4. FIRMA DE PLANILLA DE SALIDA: Los competidores deberán presentarse al sitio de salida una hora antes de la hora señalada como hora de salida para firmar la planilla correspondiente. La misma será retirada según el horario indicado en la hoja de ruta de cada etapa. El no firmar se sancionara con expulsión de competición.

Art.5. COMPORTAMIENTO EN COMPETENCIA: Todos los integrantes de la caravana deberán observar un correcto comportamiento durante el transcurso de la competencia, entendiéndose por tal, desde el momento de largar la primera etapa, hasta la finalización del evento, se podrá llegar al retiro de la competencia a los infractores. No se podrá circular con el dorso descubierto dentro del horario de competencia, en ningún lugar de la caravana, aún dentro de los autos autorizados a circular, lugares de llegada, embalajes, palco de llegada si los hubiera, etc.

Controles generales: Todos los choferes de autos, motos, o cualquier otro vehículo asignados a cualquier actividad dentro del evento, llámese a cargo de las autoridades, comisarios, coche insignia, veedores, auto de los equipos, ómnibus o camiones, serán sometidos a discreción de Policía Caminera a controles de alcoholemia, en el momento en que ésta considere oportuno, y sí se constará anomalías en ese sentido, la persona examinada será retirada de inmediato de la competencia, no pudiendo circular en ninguna parte de la caravana hasta su finalización.

Art. 6. CLASIFICACIÓN UCI La prueba está clasificada en Clase 2.2 en el Calendario Internacional América Tour. De acuerdo a las Reglas UCI Atribuye los siguientes puntos, Art. 2.10.008.

a)	Clasificación de etapa y semi etapa
1°	7 puntos
2°	3 puntos
3°	1 punto

b)	Portador de maillot de Líder por etapa
----	--

1°	1 punto
----	---------

c)	Clasificación General Final
1°	40 puntos
2°	30 puntos
3°	25 puntos
4°	20 puntos
5°	15 puntos
6°	10 puntos
7°	5 puntos
8°	3 puntos
9°	3 puntos
10°	3 punto

Art.7. OFICINA PERMANENTE La Secretaría permanente de la prueba funcionará hasta el miércoles 21 de marzo en la sede de la FCU; Ramón Benzano 3471 Tel: 27054105/27054104 y desde el jueves 22 de marzo hasta el inicio de la prueba en el Country de Atlántida, para los siguientes días su sitio se indicará en el boletín de cada etapa. La Tesorería será ejercida por quién designe el Consejo Directivo de la Federación Ciclista Uruguaya.

Control de inscripción, indumentaria y distribución de dorsales: Día jueves 22 de marzo, hora de 11:00 a 15:00

Lugar: Country de Atlántida, ruta N° 11 y Ruta IB

Congreso técnico: Día jueves 22 de marzo, hora 16:00

Lugar: Country de Atlántida, ruta N° 11 y Ruta IB

Presentación de equipos: Día jueves 22 de marzo, hora 18:00

Lugar: Country de Atlántida, ruta N° 11 y Ruta IB

Art 8. CLASIFICACIONES: Se establecerán las siguientes clasificaciones:

Etapas

Clasificación diaria y general por equipos

Clasificación general individual por tiempos

Clasificación general individual sub23

Clasificación premio sprinter

Clasificación premio cima

Clasificación regularidad

Clasificación mejor uruguayo

Promesa olímpica

Esta última es un premio entregado por la prensa.

Art.8A. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS El vencedor de esta clasificación será el corredor que acumule el menor tiempo (teniendo en cuenta las bonificaciones y en tal caso eventuales sanciones en tiempo) como resultado de la suma de todas las etapas desarrolladas. En caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá incorporando al tiempo total las centésimas de segundo obtenidas en la etapa Contra Reloj Individual, si persiste el empate se tomara en cuenta la suma de las plazas obtenidas en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado, no se tomara en cuenta la etapa contra el reloj por equipos. De persistir el empate ganara el mejor clasificado en la última etapa disputada.

Art.8B. GENERAL INDIVIDUAL SUB 23 Será Líder de esta clasificación el corredor menor de 23 años, mejor situado en la clasificación General Individual.

Art.8C. CLASIFICACIÓN DIARIA POR EQUIPOS: Se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la etapa. Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

Art. 8D. CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS: Se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

-número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos.

-número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos, etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual. Todo equipo que quede con menos 3 ciclistas será eliminado de la clasificación general por equipo.

Art.8E. CLASIFICACIÓN GENERAL PREMIO SPRINT: En cada una de las etapas se disputaran embalajes especiales prefijados en la Hoja de Ruta que otorgarán la siguiente puntuación:

1er. Lugar - 3 puntos

2do. Lugar - 2 puntos

3er. Lugar - 1 punto

Quien sume la mayor cantidad de puntos al final de la carrera determinará al vencedor de esta clasificación.

En caso de empate, se decidirá por la suma de 1ros. puestos obtenidos por cada corredor, si persiste el empate se tomará en cuenta el mejor ubicado en la clasificación general individual.

Art. 8F. CLASIFICACIÓN GENERAL PREMIO CIMA: En cada una de las etapas se disputarán embalajes especiales prefijados en la Hoja de Ruta que otorgarán la siguiente puntuación:

1er. Lugar - 5 puntos

2do. Lugar - 3 puntos

3er. Lugar - 2 puntos

Quien sume la mayor cantidad de puntos al final de la carrera determinará al vencedor de esta clasificación.

En caso de empate, se decidirá por la suma de 1ros. puestos obtenidos por cada corredor, si persiste el empate se tomará en cuenta el mejor ubicado en la clasificación general individual.

Art.8G. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA REGULARIDAD

La suma de puntos obtenidos en el final de cada etapa determinará el vencedor de esta clasificación. Cada final de etapa y semi etapa otorgará la siguiente puntuación:

PUESTO	SEMIETAPA	ETAPA
1	7 puntos	15 puntos
2	6 puntos	12 puntos
3	5 puntos	10 puntos
4	4 puntos	8 puntos
5	3 puntos	7 puntos
6	2 puntos	6 puntos
7		5 puntos
8		4 puntos
9		3 puntos
10		2 puntos

En caso de empate se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de victorias en las etapas disputadas, de persistir el empate se tomara el mejor clasificado en la General Individual.

Art. 9 ETAPA CONTRA RELOJ INDIVIDUAL Orden de salida: El orden de salida de la etapa CRI es el orden inverso de la Clasificación General individual por tiempos. En cualquier caso el Colegio de Comisarios

puede modificar este orden a fin de evitar que dos corredores de un mismo equipo se sigan.

Intervalos de salida: El intervalo entre los corredores será de un (1) minuto y los diez (10) últimos será de dos (2) minutos.

Vehículos seguidores y avituallamiento: Se autoriza acompañar a 3 corredores por equipo, en la etapa anterior se debe informar al cuerpo de comisarios los corredores que se va a acompañar. El avituallamiento está prohibido.

Control de bicicletas: Los corredores deben presentarse para el control de su bicicleta, como máximo 15 minutos antes de su hora de salida. En el momento de la salida, un nuevo control puede ser efectuado.

Art 9A. ETAPA CONTRA RELOJ POR EQUIPO Orden de salida: El orden de salida de la etapa contra el reloj por equipos es el orden inverso de la clasificación general por equipos, a excepción del equipo del líder de la clasificación general individual, que saldrá último.

Intervalos de salida: Los equipos saldrán a intervalos idénticos de 2 minutos.

Tiempo del equipo: El tiempo del equipo lo determinara el tercer corredor, el mismo servirá para determinar la posición del equipo (1ro, 2do, 3ro, etc), pero el tiempo que se atribuirá al equipo en la clasificación general individual y en la clasificación general por equipo será determinado por una diferencia estándar de 1 segundo sobre el tiempo del equipo ganador. Por ejemplo:

Si el tiempo del equipo ganador es de 0h.15'.25", al 2do. se le atribuirá un tiempo de 0h.15'. 26", al 3ro. 0h.15'.27", al 4to. 0h.15'.28" y así sucesivamente sumando de a 1 segundo hasta el último equipo clasificado.

Los corredores retrasados llevaran su tiempo real a la clasificación general individual.

Contabilización de los tiempos: Los tiempos serán contabilizados para la clasificación general por equipo y para la clasificación general individual por tiempo.

Incidente en el último km de la CRE: En caso de caída, pinchazo o avería mecánica, debidamente constatado después de pasar bajo el banderín rojo (indicación del

ultimo km) en una etapa contra-reloj por equipos, el o los corredor(es) afectado(s) será (n) acreditado(s) con el tiempo del o de los compañero(s) en compañía de o de los cuales él (ellos) se encontraba(n) en el momento del incidente.

Si debido a una caída debidamente constatada después de pasar bajo el banderín rojo, un corredor queda imposibilitado para atravesar la línea de meta, será acreditado con el tiempo de o de los compañero(s) en compañía del o de los cuales se encontraba en el momento del accidente.

Toda decisión relativa con el presente artículo será tomada por el colegio de comisarios de manera independiente.

Vehículos seguidores y avituallamiento: Se autoriza un solo vehículo de auxilio por equipo, está prohibido realizar avituallamiento.

Control de bicicletas: Los corredores de cada equipo deben presentarse para el control de bicicletas, como máximo 15 minutos antes de su hora de salida. En el momento de la salida, un nuevo control puede ser efectuado.

Incidentes en carrera: Si un corredor es descalificado por una infracción cometida en la etapa contra-reloj por equipos, el equipo es desclasificado a la última posición de la etapa con su tiempo correspondiente más 10 minutos de penalización en la clasificación general por equipos. Si varios corredores del mismo equipo son descalificados por infracciones cometidas en la etapa contra-reloj por equipos, el equipo es descalificado. Si un corredor es sancionado en tiempo por una infracción cometida en la etapa contrareloj por equipo, la penalización se acreditará al tiempo del equipo y solo a la clasificación general individual del corredor sancionado. El empujón, incluso entre corredores de un mismo equipo, está prohibido.

Art. 10. BONIFICACIONES Las bonificaciones en tiempo para los finales de etapa serán como sigue:

PUESTO	SEMIETAPA	ETAPA
1	6 segundos	10 segundos
2	4 segundos	6 segundos
3	2 segundos	4 segundos

En la etapa CRI y CRE no habrá bonificaciones.

Art. 11. INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS 3 KILÓMETROS: En caso de incidente, debidamente constatado en los tres últimos kilómetros de una

etapa en línea, el o los corredor(es) afectado(s) serán acreditados con el mismo tiempo del o de los corredores con los que se encontraba en el momento del incidente. Se le otorgará el puesto en el que realmente pase la línea de llegada.

Se considera como incidente, cualquier circunstancia independiente de las capacidades físicas propias del ciclista (caída, problema mecánico, pinchazo) y su voluntad de permanecer con los corredores en cuya compañía viajaba en el momento del incidente.

Los corredores afectados por un incidente deben ser inmediatamente conocidos por un comisario levantando la mano y presentándose a un comisario en la línea de meta.

Si como consecuencia de una caída debidamente constatada en los tres últimos kilómetros un corredor queda imposibilitado a cruzar la línea de meta, será clasificado en el último puesto de la etapa y acreditado del tiempo de o de los corredor(es) en compañía de o de los cuales se encontraba en el momento de la caída. Toda decisión relativa con el presente artículo será tomada por el colegio de comisarios de manera independiente.

Art. 12. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRAL: La Organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de tres (3) vehículos de asistencia mecánica que llevarán el material correspondiente y un coche escoba al final de caravana.

Art. 13. LÍDERES : Los corredores que encabecen las distintas clasificaciones deberán vestir tal como se les entrega la malla que lo identifica como líder del premio correspondiente, sin embargo, la parte superior adelante y atrás, en un rectángulo blanco de 30cm de largo por 22 cm de ancho estará a disposición de los equipos. El patrocinador del equipo puede figurar en la malla de líder, por lo cual, todos los equipos Uruguayos deben declarar en el congreso Técnico del día jueves 22 de marzo, cuál es su Sponsor Principal. Para los equipos extranjeros, el sponsor principal, no puede ser una empresa Uruguaya, salvo que exista autorización expresa de la Organización. El sponsor Principal de un equipo participante, NO PUEDE ser una firma comercial, que haya adquirido un equipo para disputar exclusivamente éste evento, salvo que exista una autorización expresa y escrita de la Organización del evento. Cuando un deportista sea primero en varias clasificaciones se deberá observar el siguiente orden para portar la respectiva malla:

1. Clasificación general individual: color amarillo.
2. Premio Sprinter: color verde.
3. Premio Cima: color rojo.
4. Sub 23: color naranja
5. Regularidad: color fucsia
6. Mejor uruguayo: color blanco

Se entregara una malla de "Promesa olímpica": color celeste, la cual será entregada por los medios de prensa a su criterio. Siempre que el primero no pueda portar la malla de líder de algún premio por llevar otra, el portador será el segundo en la general del premio. Si un corredor se negara a vestir cualquiera de las mallas que se mencionan, será sancionado según el Reglamento de UCI.

Art. 14. CIERRE DE CONTROL: Las etapas en línea tendrán un límite de tiempo del 15% y la etapa contra reloj un 30% sobre el tiempo del ganador. El Colegio de Comisarios, conjuntamente con la Dirección de la prueba, podrá aumentar dicho tiempo si considera alguna situación relevante. En el caso de que los corredores que llegaron fuera del límite sean repescados por el colegio de comisarios, se les retirará todos los puntos adquiridos en las clasificaciones generales secundarias.

Art.15. ZONA DE AVITUALLAMIENTO: En cada etapa a partir de los 50 km de carrera y hasta faltando 20 km, los acompañantes podrán abastecer a sus competidores detrás del coche del Comisario General, o en su defecto, según lo disponga el Colegio de Comisarios de acuerdo a las circunstancias de la carrera. En caso excepcional frente a alguna adversidad el Presidente del colegio de comisarios podrá variar los kilómetros establecidos anteriormente. El comisario responsable de cada grupo será quien autorizará el abastecimiento de los ciclistas.

Art 16.-VEHÍCULOS SEGUIDORES:

Vehículos de equipos: Los Equipos podrán ser acompañados por UN SOLO VEHICULO por Equipo que deberá ser inscripto en el control de inscripciones; para la primera etapa el orden será establecido por sorteo, el mismo lo realizará el Cuerpo de Comisarios en el congreso técnico. El orden de los vehículos a partir de la segunda etapa estará establecido por el mejor ciclista clasificado de cada equipo en la Clasificación General individual por tiempos. Si un segundo vehículo de auxilio ingresara a la caravana o

adelanta la carrera se sancionara al vehículo número 1 con la retrogradación al último lugar de la caravana para la siguiente etapa. Los conductores de los vehículos deberán circular rigurosamente por el lado derecho de la vía. Los vehículos del Director de la Prueba y de los Comisarios de Carrera velarán celosamente por mantener el orden establecido en la caravana y la mayor prudencia por parte de todos los conductores, dando prioridad siempre al paso de los corredores.

Desvío de Caravana. Estará a cargo de una persona designada por la Organización o en su defecto por la Policía de Tránsito que se encuentre afectada a la Caravana de la Vuelta Ciclista del Uruguay. Los directores deportivos y conductores de los vehículos acompañantes deberán atender la orden de desvío de caravana ubicada al último kilómetro de cada etapa.

Identificación de vehículos: Todo vehículo integrante de la Caravana deberá lucir el número o la identificación que le entrega la Organización, sin cortes, dobleces o partes tapadas, los que se distribuirán de acuerdo a la siguiente clasificación:

Vehículos oficiales de organización: 4 carteles (1 para cada lateral, 1 para el capot y 1 para atrás) en los que dirá la función a cumplir por el vehículo, las motos también estarán identificadas con chalecos refractivos que portaran sus ocupantes donde se indicara la función a cumplir.

Vehículos oficiales de Equipos: números negros para el orden en la caravana y también deberán lucir los 4 carteles con la leyenda de "Auxilio" (1 para cada lateral, 1 para el capot y 1 para atrás).

Caravana Publicitaria: Estará identificada con parasoles preparados para tal fin y circularán al frente del coche Insignia a una distancia como mínimo de 2.000 m. En la ciudad deberá ingresar 30 minutos antes de arribar los corredores. Los camiones deben arribar con 60 minutos de anticipación.

Art.17. CONTROL ANTIDOPAJE Se hará de acuerdo a las normas y sanciones de U.C.I. (Art. 2.2.012) y O.N.A.U. Los controles efectuados por el oficial de control de dopaje Sr.Jürgen Heise, estarán bajo la autoridad de la Cycling AntiDoping Foundation (CADF).

Los mismos se realizaran en una sala rodante ubicada dentro de lo establecido en el reglamento antidopaje.

Art. 18. RADIO VUELTA Las informaciones de carrera son emitidas por la organización a través del Sr. Walter Iraola por las frecuencias: etapas 1 a 4 - FM 89.7, etapas 5 a 9 – FM 89.9, etapa 10 – FM 89.7 y antes del ingreso a la perimetral cambiamos a FM 89.9. Ante cualquier cambio se informará en el Boletín diario.

Art. 19. CASOS PARTICULARES Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los Reglamentos aplicables y salvo alguna imposibilidad, no decidirá más que después de haber consultado a la Dirección de la Carrera. Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respeto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios. Para todo aquél aspecto que no esté contemplado en este reglamento, se pondrán en vigor las disposiciones de la Unión Ciclista Internacional.

Art. 20. SANCIONES Los incidentes en carrera y las infracciones a los reglamentos implementados, serán resueltos en correspondencia con éste reglamento, el Capítulo XII de los Reglamentos de la UCI y los estatutos de la FCU.

ART. 21. SEGUROS Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los Reglamentos UCI, todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los equipos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio. Los organizadores no tienen ninguna responsabilidad por los accidentes o daños causados a terceros y/o materiales antes, durante y después de la carrera. Asimismo, se contratará un seguro que cubra los riesgos relacionados con la organización de la prueba.

Gastos: Todas las personas que componen la caravana de la Vuelta Ciclista del Uruguay, llevan implícito el deber de saldar sus gastos personales en el transcurso de la carrera y serán responsables ante sus diferentes Federaciones Departamentales y/o la Federación

Ciclista Uruguay y en caso de extranjero con su Federación Nacional.

Art. 22. PREMIOS La lista de premios está reflejada en este libro, serán en metálico y efectivo. Los premios en metálico se entregarán después de finalizada cada etapa de la competencia. El efectivo será abonado luego de haber obtenido los resultados oficiales de los controles antidoping. Los premios en efectivo de las etapas que consten de dos partes se dividirán en dos: una mitad para las etapas contra reloj y la otra mitad para la semi etapa en línea. El premio en efectivo de promesa olímpica se atribuirá a quien elija la prensa al finalizar la competencia.

Art. 23. PROTOCOLO Se establece subida al podio en cada final de etapa (orden de prioridad).

- Vencedor, segundo y tercero de la etapa.
- Líder clasificación general individual
- Líder clasificación general sub23.
- Líder clasificación general premio cima
- Líder clasificación general premio sprinter.
- Líder clasificación general regularidad.
- Líder clasificación general mejor uruguayo
- Promesa olímpica (entregada por prensa)

Al podio final deben asistir los siguientes de cada clasificación:

- Clasificación general individual: 3 primeros
- Clasificación general sub23: 1ro
- Clasificación general premio cima: 1ro
- Clasificación general premio sprinter: 1ro
- Clasificación general regularidad: 1ro
- Clasificación general mejor uruguayo: 1ro
- Promesa olímpica: 1ro (entregada por prensa)
- Clasificación general por Equipos: 3 primeros

El podio de los 3 primeros en las etapas contra reloj (individual y por equipo) se realizara al finalizar las etapas en línea del mismo. Los corredores tienen un máximo de 10 minutos desde su llegada para presentarse al podio de premiación (salvo alguna situación excepcional debidamente constatada), deben hacerlo antes de concurrir al control médico. Los participantes que deban concurrir al control médico y sean llamados al podio, tienen 30 minutos máximo, para presentarse a dicho control. El no cumplimiento con este protocolo se sancionara según el Reglamento UCI.